

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 347

La Plata, 15 de Noviembre de 2023.

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL JERÁRQUICOS SALUD (Código 266): S/ Material de contraste.**

Se comunica a las Entidades Primarias que las autorizaciones emitidas por la obra social de referencia con autorización de material de contraste se facturarán con la presentación del troquel al valor establecido en el manual KAIROS según la droga y en el caso de material radioactivo según valores CEDIM.

Para la facturación deben enviar fotocopias de la autorización de la obra social con el troquel y el valor a facturar en forma separada del resto de las prestaciones

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu  
Secretario de Gobierno

